

# POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De conformidad con la normatividad vigente, la **Unidad Nacional de Protección** tiene una Política y unos objetivos de **Seguridad y Salud en el Trabajo** definidos así:

La Unidad Nacional de Protección (UNP), consciente de la importancia, beneficio y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se compromete a llevar a cabo la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales mediante la realización de acciones en **Higiene y Seguridad Industrial, Medicina Preventiva y del Trabajo**, promoviendo la participación en el **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**, garantizando a los servidores públicos, contratistas, proveedores, practicantes y demás partes interesadas un ambiente de trabajo óptimo para su desarrollo.



POR LO ANTERIOR SE  
COMPROMETE A CUMPLIR  
**LOS SIGUIENTES CRITERIOS:**

**1**

Difundir a todos los servidores públicos, contratistas y partes interesadas esta política, asegurando que la misma sea comprendida para implementarla como parte integral de las actividades y será revisada periódicamente

**2**

La gestión del riesgo está enmarcada en los riesgos priorizados debido a la naturaleza de la entidad, a las actividades realizadas, a las funciones realizadas a lo largo y ancho del territorio nacional y cumpliendo los estándares mínimos para entidades de más de 50 trabajadores y de riesgo V

**3**

Vigilar el desempeño de seguridad de la entidad y fomentar el mejoramiento continuo de los procesos y condiciones de trabajo, para proteger la seguridad y la salud de los servidores públicos y partes interesadas, enmarcada en el desarrollo de operaciones seguras y viables

**4**

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles necesarios para evitar accidentes y enfermedades laborales

**5**

Cumplir con los requisitos adquiridos y la legislación nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo

**LOS OBJETIVOS DEL SG-SST SE DESPRENDEN DE LOS  
CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA, ASÍ:**



Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles necesarios para evitar accidentes y enfermedades laborales



Verificar el cumplimiento de actividades enfocadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales, fomentando el mejoramiento continuo de los procesos enmarcado en el SG-SST



Cumplir con los requisitos adquiridos y la legislación nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo



Subdirección de  
**Talento Humano**  
Conectando Personas - UNP



**SST**  
SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL  
TRABAJO - UNP